

PASAR AL DESPACHO

MG
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2019-549 PASAR AL DESPACHO
MINIMA CUANTIA
Bucaramanga, 2 de septiembre de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dos de septiembre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que en la presente ejecución adelantada por ALIMENTOS BALANCEADOS DE SANTANDER S.A.S. contra MARCOS J. ABDALA LOGREIRA Y NATHALIA ANDREA RUEDA BERNAL, se encuentran notificados por conducta concluyente mediante auto de fecha 18 de marzo de 2021 anexo visible al No. 016 , se ordena que en firme el presente auto ingrese el expediente al despacho para darle el impulso de ley.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**Edgar Rodolfo Rivera Afanador
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb976c6c94b4ebf76365e13d2a4b8e0a0dec46c6b104bd0e288664903d4e9f13

Documento generado en 02/09/2021 06:23:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>